

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE SGC VIGENCIA 2018

Fecha: 04 de marzo de 2019

No. de Informe: OCI-06-2019

Nombre Auditor: Judy Milena Garzón Lozano

1. INTRODUCCIÓN.

Según el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, conforme a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme al marco normativo que le sea aplicable a la entidad.

Así mismo, la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, establece la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, de la Contaduría General de la Nación, cuyo plazo correspondía al 28 de febrero de 2019, fecha en la cual fue transmitido el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2018 del Servicio Geológico Colombiano - SGC, mediante el diligenciamiento del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del aplicativo CHIP.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Evaluar la existencia y efectividad de las acciones de control implementadas en la generación de la información financiera de la entidad y remitir el respectivo informe a la Contaduría General de la Nación, conforme a lo establecido en las normas vigentes emitidas por tal organismo. La validación del sistema de control interno contable corresponde al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

3. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

La información financiera y contable de la entidad es una herramienta para que la administración tome decisiones en forma adecuada y oportuna, por lo cual se hace necesario que los estados financieros e informes de gestión sean veraces, confiables y oportunos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 87 de 1993, establece que el Sistema de Control Interno debe formar parte integrante de los sistemas contables, financiero, planeación y operacional, asegurando en lo posible que las transacciones se registren en forma exacta, veraz y en los tiempos establecidos, garantizando la oportunidad y utilidad de la información y registros de los estados contables.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones, el Control Interno Contable del SGC se encuentra bajo la responsabilidad del Representante Legal y el Grupo de Contabilidad, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los mecanismos de control y la verificación de las actividades propias del proceso contable que garanticen que la información financiera, económica y social cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Para efectos administrativos, la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tiene la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental del SGC.

En lo que respecta al presente informe, se tomaron como referente cada uno de los temas incluidos en el Formulario de evaluación de control interno contable, el cual contempla las valoraciones cuantitativas, cualitativas y de gestión resultantes de la solución del cuestionario conformado por 32 preguntas, relacionadas con los criterios de control que se tienen establecidos en el Grupo de Trabajo de Contabilidad del SGC, verificando su existencia y efectividad.

Las opciones de calificación que se podían seleccionar para todas las preguntas eran “Sí”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales presentaban la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Conforme a lo anterior, los ítems contemplados en el nuevo formulario de evaluación de la Contaduría General de la Nación, presenta la siguiente estructura:

- ✓ Políticas contables.
- ✓ Etapas del Proceso Contable.
- ✓ Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.
- ✓ Gestión del Riesgo Contable.

3.1. POLÍTICAS CONTABLES.

- El Manual de Políticas Contables del SGC, se ajusta a las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, enmarcadas en el Régimen de Contabilidad Pública según la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018) que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, en el cual se estableció su conformación y se definió su ámbito de aplicación.

Así mismo, atienden lo establecido en la Resolución 355 de 2007 por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública (modificada por la Resolución 669 de 2008), por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como la Resolución 356 de 2007 por la cual se adopta el Manual

de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 y 669 de 2008; 246, 315 y 501 de 2009; 193 de 2010), observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Desde el año 2015, el SGC a través del Grupo de Trabajo Contabilidad empezó a trabajar en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Durante el año 2016 la entidad se encontraba en la etapa de preparación obligatoria, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, por lo que para la vigencia 2017, de acuerdo con el cronograma establecido, se esperaba realizar su primer período de aplicación obligatoria. Sin embargo, dicho cronograma fue modificado en razón a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 emitida por la CGN, en la cual se extendió la etapa de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, periodo durante el cual las entidades formularían y ejecutarían los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo; fue así como se fijó el primer período de aplicación para la vigencia 2018, año durante el cual se llevaría la contabilidad bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

Para el caso del SGC, se adoptó el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano - SGC, de acuerdo a la Resolución No. D-542 del 28 de diciembre de 2017, el cual tuvo como objetivo definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos que orienten la elaboración, entrega, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados financieros; dicho Manual se encuentra publicado en ISOLUCION y fue socializado entre las personas pertenecientes a la Unidad de Recursos Financieros y direcciones técnicas de la entidad a través de charlas que cuentan con sus respectivas listas de asistencia.

Los temas de las Políticas Contables incluyen las siguientes cuentas:

- ✓ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- ✓ ACTIVOS, PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES
- ✓ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- ✓ INGRESOS TRANSACCIONES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN
- ✓ DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
- ✓ CUENTAS POR COBRAR
- ✓ CUENTAS POR PAGAR
- ✓ ACTIVOS INTANGIBLES

Adicionalmente, los procesos contables cuentan con documentación en lo relacionado con procedimientos e instructivos, publicados en ISOLUCION tales como:

- ✓ LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
- ✓ INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESOS
- ✓ INSTRUCTIVO FACTURACIÓN SISTEMAS POS
- ✓ INSTRUCTIVO LEGALIZACIÓN DE COMISIONES EN APLICATIVO SAFI
- ✓ INSTRUCTIVO CARTERA

La aplicación de estas nuevas Políticas Contables en el SGC se pudo evidenciar durante algunas de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a cuentas contables durante la vigencia de 2018, tal y como consta en los Informes respectivos que se dieron a conocer en su momento a los respectivos responsables de los temas.

3.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

Los siguientes son los aspectos relevantes observados por la OCI en cada una de las etapas del proceso contable del Servicio Geológico Colombiano – SGC:

3.2.1. Reconocimiento.

3.2.1.1. Identificación.

- Los procedimientos e instrumentos que la Unidad de Recursos Financieros tiene implementados, para el desarrollo de las actividades de registros contables, cuentan con la descripción del flujo de trazabilidad, los cuales se encuentran publicados en ISOLUCION. Así mismo en la caracterización del proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores de la información.
- En el SGC, además de gestionar su información contable y financiera en el SIIF NACIÓN, se cuenta también con la Herramienta WebSafi a través de la cual se gestionan los auxiliares de buena parte de las Cuentas Contables, a través de sus diferentes módulos de Nómina, Ingresos, PP&E, Cartera, entre otros; información que está soportada y computarizada dentro de procesos tendientes a asegurar que la información contenida en los estados financieros sea confiable, oportuna, suficiente y completa.
- Los registros y cierres contables se efectúan a través de la plataforma SIIF NACIÓN II, dentro de las fechas establecidas en la Contaduría General de la Nación; su reporte se efectúa a través del Sistema Consolidador CHIP de la Contaduría General de la Nación.

3.2.1.2. Clasificación.

- El plan de cuentas contable utilizado por el SGC es el catálogo general de cuentas determinado en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. La Entidad se ajustó al cumplimiento normativo y la entrada en vigencia de Convergencia.
- Los parámetros de las cuentas contables que aparecen en el SIIF coinciden con los registros de herramientas auxiliares de la entidad.
- A través de los diferentes módulos de la Herramienta WebSafi se gestionan los auxiliares de buena parte de las Cuentas Contables de la entidad, lo que permite que se lleven registros individualizados de los hechos económicos de la entidad; adicionalmente, los hechos económicos ocurridos en la entidad cuentan con su respectivo presupuesto cargado y reportado en el SIIF NACIÓN.
- Las actividades correspondientes al proceso de clasificación de los hechos económicos, cuentan con el marco normativo que le corresponde al SGC.

3.2.1.3. Registro.

- El SGC a través de la Unidad de Recursos Financieros y en particular del Grupo de Trabajo Contabilidad, registra los hechos económicos con base a los soportes respectivos que corresponden a documentos idóneos y los ajustes se realizan durante el proceso de evaluación contable, realizada por parte del Grupo de Contabilidad en su proceso de conciliación de cuentas, por los entes de control, o por la Oficina de Control Interno – OCI en su condición de auditor, con el fin de corregir los registros que presenten inconsistencias.
- Dentro de los aspectos evaluados por la OCI, se constató que las herramientas y sistemas de información contable y financiera utilizados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, determinan de forma automática las fechas en el momento que se realizan los registros. La Unidad de Recursos Financieros, tiene establecido en los diferentes procedimientos e instructivos la documentación requerida que respalda los registros de los hechos económicos de la entidad.
- Los comprobantes automáticos, manuales y ajustes cuentan con una numeración consecutiva automática que generan los diferentes sistemas a través de los cuales se efectúan los registros contables.
- El Grupo de Contabilidad se encarga de efectuar las conciliaciones necesarias entre los libros y los comprobantes de contabilidad, previo a la transmisión y/o reporte a través del SIIF NACIÓN, el cual cuenta a su vez con validadores que permiten verificar inconsistencias que se puedan presentar y hasta tanto no se ajusten este Sistema no permite su efectiva transmisión.
- Respecto de la Completitud de los Registros Contables, el Grupo de Contabilidad tiene implementado el Instructivo Cierre Contable que aparece publicado en ISOLUCION, en el cual se incluye como objetivo "Culminar las operaciones Contables del mes con un cierre oportuno y total para iniciar con una fecha de comprobación, validación y revisión de registros", además de las 8 actividades que lo integran.

3.2.1.4. Medición Inicial

- Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por el SGC corresponden al nuevo marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo a la adopción de sus Políticas Contables.
- Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, mediante la socialización de la nuevas Políticas Contables.
- Como resultado de la auditoría realizada por la OCI a Propiedad, Planta y Equipo, dentro de la validación de medición de dicha cuenta contable, se observaron falencias en las metodologías aplicadas, frente al nuevo marco normativo.

3.2.1.5. Medición Posterior

- Respecto de la medición posterior de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se incluyó en el Manual de Políticas Contables del SGC, como referencia las vidas útiles para los Activos Depreciables, las cuales fueron parametrizadas en el módulo de WebSafi, con ocasión al nuevo marco normativo.
- El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con INSTRUCTIVOS y PROCEDIMIENTOS publicados en ISOLUCIÓN, los cuales contemplan la emisión de un Boletín Mensual que es allegado al Grupo de Contabilidad, el cual incluye la información de la depreciación y movimientos de inventario de la PP&E del SGC. Al respecto la OCI en 2018 emitió un informe de Auditoría de PP&E "Inventarios", con el cual se evidenciaron algunas situaciones que dieron lugar a acciones de mejora, respecto del proceso de depreciación.
- Así mismo el Grupo de Contabilidad realizó actualización posterior de algunos hechos económicos al cierre de 2018, con base a las Políticas definidas conforme al nuevo marco normativo.
- La verificación de deterioro de los activos de la entidad, fue soportada con la contratación de SERTFIN LTDA., quien prestó el servicio de avalúo y estudio de deterioro, con el cual se realizó el registro inicial bajo el nuevo marco normativo.
- La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual no sesionó durante la vigencia 2018 dado que, conforme a lo informado por el Grupo de Contabilidad, no se requirió la depuración de cuentas contables. Sin embargo, según la Resolución 435 del 29 de diciembre de 2006, este comité debe sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando se requiera, por lo que igualmente se informó a esta Oficina que se encuentra en proceso de aprobación una actualización de la Resolución que reglamenta este Comité en el SGC.

3.2.1.6. Presentación de Estados Financieros

- Los estados financieros se realizan y presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y, por corresponder a los estados financieros oficiales transmitidos a la Contaduría General de la Nación, se encuentran disponibles para consulta tanto para la ciudadanía en general como para los Organismos de control, en la página Web del SGC.
- La información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, conforme a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 son:

CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA; SalDOS y Movimientos, Operaciones Recíprocas y Variaciones Trimestrales significativas, en aplicación a los nuevos marcos normativos; adicionalmente de los Estados Contables de la entidad pública, hacen parte de esta categoría los siguientes:

- a) Estado de situación financiera.

- b) Estado de resultados.
 - c) Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - d) Notas de Carácter General.
 - e) Notas Específicas a los Informes Estados Financieros.
- La elaboración de los estados financieros en el SGC, se rige por las normas contables y el Plan General de Contabilidad Pública; los libros de contabilidad se elaboran y diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
 - Los estados financieros son objeto de revisión y aprobación del Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y del Director General de la entidad, previo a su transmisión a través del CHIP.
 - El cierre financiero con corte al 31 de diciembre de 2018 cumplió con los plazos establecidos para su respectiva transmisión a través del CHIP, y durante el 2018 fueron publicados los informes trimestrales tanto en la página Web del SGC como en la página Web de la CGN.
 - Así mismo, los Estados Financieros son el reflejo de los registros y soportes previamente gestionados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, respecto de la información financiera y contable de la entidad publicada en los Libros de Contabilidad.
 - A la fecha de la presente evaluación, la Contraloría General de la República está llevando a cabo la Auditoría Financiera de la vigencia 2018, por lo que aún no se cuenta con su opinión de los Estados Contables de ese año.

3.2.2. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.

- Para conocimiento de los interesados la información financiera es publicada en la página web del SGC, información que también puede ser consultada en la página de la Contaduría General de la Nación.
- La consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, es contemplada dentro del Plan Anual de Auditoría de la OCI, a través de la inclusión de seguimientos puntuales y/o auditorías de algunas cuentas de los estados financieros.

3.2.3. Gestión del Riesgo Contable.

- La Unidad de Recursos Financieros cuenta con un mapa de riesgos, a través del cual tiene identificados sus riesgos contables, el cual se encuentra publicado en ISOLUCION.
- Los informes financieros y contables transmitidos en la página de la Contaduría General de la Nación, aparecen también publicados en la página Web de la entidad.
- Durante la vigencia 2018 el monitoreo se hizo a través de la transmisión oportuna de los informes financieros y contables a la CGN.
- Para lo correspondiente a la vigencia 2018 el tratamiento de Riesgos, cumplió con lo definido en el mapa de riesgos. Adicionalmente, se trabajó en la actualización de los riesgos del ejercicio contable.

- Respecto del personal involucrado en el proceso de actividades de índole contable, la OCI consultó las carpetas de Contratistas e Historias Laborales de los funcionarios de planta que participaron en las actividades del Grupo de Contabilidad del SGC durante el 2018, evidenciando que los estudios y experiencia laboral coinciden con las actividades que allí se adelantan. En la revisión individual, se constató la relación entre la Formación Académica con el ámbito contable, así como su amplia Experiencia Laboral relacionada con cargos y funciones del ejercicio Contable.

4. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018.

El SGC transmitió el 28 de febrero de 2019, a través del CHIP, el informe anual de evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, así como atendiendo lo pertinente de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, con el fin de validar y evidenciar la calificación del sistema de evaluación de control interno contable.

La transmisión se realizó correctamente con estado “Aceptado”, tal y como consta en la certificación que se detalla a continuación:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 5 de marzo de 2019, hora 15:17:57 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Servicio Geológico Colombiano
Estado	ACTIVO
Nit	899999394-8
Representante Legal Actual	OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Código CGN	25200000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2018

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3823367	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	28-feb-19 17:27:46	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

El Puntaje obtenido de la evaluación del Control Interno Contable del SGC fue de 4.95 sobre 5, correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. El puntaje total se desagrega de la siguiente forma (ver Anexo para mayor detalle):

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018	
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,95
A. POLÍTICAS CONTABLES	1,00
B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	1,95
C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADA	1,00
D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	1,00

De acuerdo con los rangos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la calificación, el SGC se encuentra dentro del rango de calificación “Eficiente”, así:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se realizó con base en las verificaciones adelantadas para la vigencia 2018 en algunas cuentas contables, así como en la recolección de documentación soporte, y mesas de trabajo con personal del Grupo de Contabilidad.

5. EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno, durante el año 2018 realizó auditorías tendientes a evaluar y observar la aplicación de la normatividad vigente, el mejoramiento de los procesos financieros y los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

Estas evaluaciones se llevaron a cabo bajo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, utilizando técnicas de evaluación fundamentadas en entrevistas, análisis, inspección, observación, cálculos, comprobación y revisión selectiva de documentos soporte, verificando el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas de la Contaduría General de la Nación, para la elaboración de los estados financieros de la entidad.

Con fundamento en el objeto y el funcionamiento interno del SGC así como en los diferentes requisitos legales, internos y/o requerimientos de los entes de control, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno contempló dentro del Plan Anual de Auditoría 2018, actividades, informes y auditorías de control interno, con el fin de dar cubrimiento a los procedimientos, actuaciones y/o aspectos considerados de mayor trascendencia o impacto en los estados financieros, mediante la verificación y evaluación de soportes y evidencia recopilada durante las visitas y entrevistas realizadas a los responsables de los procesos y/o áreas auditadas.

Los temas objeto de auditoría y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno relacionados con temas contables durante el año 2018, fueron los siguientes:

5.1. Propiedad, Planta y Equipo.

Se realizó la auditoría con el fin de verificar el procedimiento de Almacén del SGC, a cargo del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos, realizando recálculo de depreciaciones de algunos Activos Fijos, frente a los saldos contables que se encontraban registrados, emitiendo algunas recomendaciones encaminadas básicamente a la verificación de las depreciaciones que se encontraban registradas.

5.2. Seguimiento al Avance en la implementación de las NICSP.

Se observó en el cronograma de actividades del proceso de convergencia para la fase III (Implementación), avances con cumplimientos al 100% de la mayoría de actividades que se tenían pendientes de ejecutar en el anterior seguimiento realizado por la OCI al 30-11-2017; sin embargo, para la medición de los activos intangibles adquiridos se tenía un avance del 0%, teniendo como tarea que en coordinación con la Dirección de Gestión de Información, se debe definir el valor por el cual se le dará ingreso al activo intangible en la fecha de transición al nuevo marco normativo y que dicho movimiento se sustentará con base en el resultado que arroje la aplicación de la metodología de valoración establecida por la entidad para tal efecto. Al 31-03-2018 se seguía en las mismas condiciones, debido a que la Dirección de Gestión de la Información no logró obtener la información necesaria para valorar de manera fiable el BIP de cara a su reconocimiento como activo intangible adquirido.

Por otra parte, la ejecución del cálculo de la depreciación acumulada de los activos en la fecha de transición al nuevo marco normativo se encontró pendiente por parte del proveedor Software House.

No se suministró por parte de la Unidad de Recursos financieros, reporte sobre el avance en el ajuste a Manuales, Procedimientos o Instructivos, con su consecuente actualización en la herramienta Isolucion.

5.3. Caja menor.

Se validó el manejo y uso de los gastos pagados por medio del fondo de caja menor asignado a la Secretaría General mediante Resolución N° D-112 del 6 de febrero de 2018, revisando la custodia, arqueo, reembolsos y seguro – fianza de las cajas menores.

5.4. Seguimiento a la Implementación del Estado de Apertura ESFA.

Para la determinación de los saldos iniciales del Estado de Situación Financiera – ESFA, al 01-01-2018, el Grupo de Contabilidad del Servicio Geológico Colombiano adelantó ajustes y reclasificaciones, soportados en la normatividad vigente.

El impacto generado por los ajustes y reclasificaciones realizados en la transición al nuevo marco de regulación contable, generó para el Servicio Geológico Colombiano – SGC, incrementos en el total de sus activos de \$ 150.403.371.429, en pasivos de \$ 833.950.683 y del patrimonio de \$ 149.569.420.746.

El impacto neto registrado en el patrimonio en la cuenta de “Impactos por la transición al nuevo marco de regulación” fue de \$ 255.532.219.882.

El Grupo de Contabilidad mantiene en una carpeta los comprobantes contables de soporte, sobre las transacciones realizadas para la determinación de los saldos iniciales del Estado de Situación Financiera de Apertura –ESFA.

5.5. Cuentas por Pagar.

Dentro de la labor de auditoría se realizó validación documental de una muestra de cuentas de cobro de contratistas (Persona Natural) que incluían en su mayoría comisiones; considerando las retenciones que se vienen aplicando dentro del marco normativo y procedimental.

El informe mostró que existen debilidades en el conocimiento de estos temas por parte de algunos de los contratistas de la entidad, y en la socialización de los mismos por parte de la Unidad de Recursos Financieros, lo cual hace necesario analizar las medidas pertinentes que permitan viabilizar mejores prácticas frente a casos como el presentado, de manera que desde la misma minuta del contrato los temas tributarios sean lo suficientemente claros tanto para el contratista como para la entidad, y el manejo adecuado de los mismos, evitando riesgos de evasión o elusión frente al fisco, para lo cual se sugiere analizar la posibilidad de contar con la asesoría tributaria respectiva.

5.6. Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR.

Para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, como resultado de las auditorías realizadas al Servicio Geológico Colombiano por parte de la Contraloría General de la República, el Plan de Mejoramiento incluía un total de 9 metas en ejecución, distribuidas así:

- Una (1) meta pendiente por cumplir derivada de la auditoría a la vigencia 2015.
- Ocho (8) metas derivadas de la auditoría realizada por la CGR a la vigencia 2016.

Como resultado de los seguimientos realizados a este Plan de Mejoramiento por parte de la OCI a 31 de diciembre de 2018 se evidenció que del total de nueve (9) metas, ocho (8) fueron cumplidas, dentro de las cuales se encontraban cuatro (4) relacionadas con el hallazgo establecido en la auditoría de la CGR a la vigencia 2016: Costos reales de los activos intangibles, así:

HALLAZGO	META
V. 2016. Costos reales de los activos intangibles. De acuerdo con el análisis efectuado a la cuenta 197090, se pudo establecer que la entidad registra los activos intangibles que corresponden a los proyectos sobre valores estimados y no con costos reales tal como lo establece el concepto 20122000019611 emitido por la CGN. Igualmente, no se da aplicabilidad al cap. VI procedimiento contable.	Informe detallado de los productos pendientes de asociar a proyectos vigentes.
	Comprobante contable y Notas Explicativas.
	Informe de Desarrollo de la Herramienta.
	Informe de pruebas de funcionamiento y capacitación de la herramienta.

6. VALORACIÓN CUALITATIVA.

6.1. FORTALEZAS.

- El Grupo de Trabajo Contabilidad del SGC, envía de manera oportuna y conforme a las fechas establecidas, la información contable a la CGN.
- A nivel general los documentos fuente de la Información contable son razonables y respaldan los hechos económicos y financieros, generando facilidad en la identificación de la información.
- El Grupo de Contabilidad del SGC actualiza periódicamente los saldos de operaciones recíprocas con las entidades estatales con las que tiene vínculo comercial, con el fin de que no haya diferencias.
- Como soporte de la ejecución del proceso contable, el cual se realiza a través del SIIF Nación II, el SGC cuenta con un aplicativo de soporte denominado WebSafi, en el cual se manejan los módulos que no soporta el SIIF II tales como ingresos, inventario, nómina, tesorería, y manejo de terceros de las cuentas de balance; este aplicativo contribuye al procesamiento general y detallado del ciclo contable.

6.2. DEBILIDADES.

- No se cuenta con una interface contable en el sistema WebSafi con sus otros módulos ni con el SIIF, lo cual genera reprocesos manuales de cruce y validación de la información.
- Durante las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno en el año 2018, se evidenciaron algunas debilidades de control en el proceso de actualización de la cuenta de PP&E, así como en la segregación de funciones al interior de la Unidad de Recursos Financieros.

6.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

- En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidenció el cumplimiento de las metas a cargo del Grupo de Contabilidad.
- Mayor acompañamiento y comunicación entre la Oficina de Control Interno y el Grupo de Contabilidad a raíz de las auditorías y seguimientos realizados a los temas contables de la entidad.

6.4. RECOMENDACIONES.

- Revisar el mapa de riesgos referentes al proceso contable y financiero, con el fin de garantizar un adecuado diseño de controles que permitan mitigar los riesgos identificados en pro de que no se materialicen los mismos.
- Propender porque las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad, viabilicen procesos automáticos en la generación de información financiera y contable.
- Revisar la manera como se están asignando las diferentes actividades de los funcionarios respecto de los perfiles que tienen prediseñadas las herramientas tecnológicas que hacen parte del proceso contable.

Anexo No. 1 – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

25200000 - Servicio Geológico Colombiano
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,95
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En ISOLUCION se encuentra publicado el documento MO-FIN-CTA-001 Versión 1 del Proceso de Gestión Financiera, de acuerdo a la Resolución No. D-542 del 28 de diciembre de 2017 por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano, conforme a lo establecido en la Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.	1,00	
1.1.2 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se solicitaron las listas de asistencia a Capacitaciones respecto de las Nuevas Políticas socializadas, así como la implementación sistemática de Convergencia las cuales datan desde el 2016.		
1.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la ejecución de Auditorías a algunas de las cuentas contables durante la vigencia de 2018, la OCI observó la aplicación de las nuevas Políticas Contables.		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables se encuentran soportadas en la normatividad que le aplica a la entidad.		
1.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Punto abordado conforme a la adopción de las Políticas Contables por parte del SGC, mediante su Resolución No. D-542 del 28 de diciembre de 2017.		
1.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El SGC cuenta con la herramienta ISOLUCION, a través de la cual se gestionan las no conformidades resultantes de informes de la OCI, desde su definición hasta su seguimiento y cierre. En cuanto al Plan de Mejoramiento con la CGR, conforme lo establecido en la Resolución 7350 de 2013, los seguimientos semestrales que realiza la OCI son incluidos en su Plan Anual de Auditoría.	1,00	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	A los responsables de los temas evaluados se les informa respecto al procedimiento a seguir frente a las no conformidades detectadas, así como del seguimiento que realiza la OCI al cumplimiento de las acciones de mejora resultantes de hallazgos de entes externos de control.		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno y comunicados a la alta dirección de la entidad.		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En cada uno de los Procedimientos e Instructivos con los que cuenta la Unidad de Recursos Financieros del SGC, se tienen establecidas las actividades y términos de cumplimiento frente a la información que debe ser reportada al Grupo de Trabajo Contabilidad, así mismo tienen implementados el Cronograma de Informes Contables y Tributarios, y el Calendario de Información a Reportar a Contabilidad, los cuales son actualizados anualmente.	1,00	
1.1.10 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al interior de la Unidad de Recursos Financieros se socializa el tema.		
1.1.11 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables publicados en ISOLUCION.		
1.1.12 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los Procedimientos e Instructivos incluyen las actividades y términos de cumplimiento frente a la información que debe ser reportada al Grupo de Trabajo de Contabilidad.		
1.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene el procedimiento de Almacén e Inventarios publicado en ISOLUCION, y se administra en la herramienta WebSaf. En 2018 realizaron tomas físicas de Inventarios a la Propiedad Planta y Equipo del SGC de manera selectiva, de lo cual se allegó a esta Oficina el Informe de esas Tomas Físicas.	1,00	
1.1.14 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Publicado en ISOLUCION.		
1.1.15 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El trabajo es adelantado por el Grupo de Servicios Administrativos.		
1.1.16 5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Mensualmente al interior del Grupo de Trabajo Contabilidad se realizan conciliaciones de todas las partidas relevantes del Estado de Situación Financiera del SGC. Adicionalmente cuentan con el Instructivo para la Elaboración de Conciliaciones Bancarias y Depuración.	1,00	
1.1.17 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se solicitaron y observaron con el personal encargado del Grupo de Contabilidad, algunas conciliaciones tales como el Informe Conciliación Comisiones Pendientes de Legalizar, así como la Conciliación de Propiedad Planta & Equipo.		
1.1.18 5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las Conciliaciones hacen parte del Cierre mensual Contable para el ejercicio de transmisión de Información Contable a través del CHIP a la CGN.		

Anexo No. 1 – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

1.1.19 6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los Sistemas de Información Contable administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como son el SIIF NACIÓN y el SPGR, cuentan con el perfilamiento de los usuarios de cada entidad de acuerdo a las funciones que se realizan en los mencionados Sistemas. Al interior del SGC la Jefe de la Unidad de Recursos Financieros autoriza la gestión de usuarios y perfiles ante el Ministerio de Hacienda, así como del certificado digital para su adecuado funcionamiento. A nivel interno la entidad cuenta con una herramienta de apoyo denominada WebSafi la cual está parametrizada de acuerdo a los perfiles según las actividades a realizar de cada persona; estos permisos son administrados y controlados por el personal de Tecnología de la Información desde su mesa de ayuda.	1,00
1.1.20 6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado para la ejecución de sus funciones, cuenta con la instrucción respecto de los permisos de acceso a los diferentes Sistemas Contables o de apoyo que requieren para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a su perfil	
1.1.21 6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cuando se requiere modificaciones de perfiles con ocasión a creación de nuevos usuarios, cambios de cargos o traslados de personal a otros Grupos de Trabajo o Direcciones de la entidad, se debe gestionar a través de las actividades de administración de usuarios y contraseñas que efectúa la Dirección de Gestión de Información, de todo el personal de la entidad.	
1.1.22 7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El reporte de información contable pública deberá transmitirse atendiendo las fechas que programe la Contaduría General de la Nación. Así como lo establecen las demás Normas - Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 - LEY 734 de 2002 entre otras. Adicionalmente el Grupo de Trabajo Contabilidad tiene el instructivo de Cierre Contable.	1,00
1.1.23 7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para el caso de la información que debe ser reportada de manera mensual, trimestral, semestral y anual, los miembros del Grupo de Contabilidad conocen el Cronograma de Informes Contables y Tributarios.	
1.1.24 7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los reportes se envían conforme a los cortes establecidos por la Contaduría General de la Nación.	
1.1.25 8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los diferentes Grupos de Trabajo que intervienen en la producción de información contable, dentro de la realización de sus funciones cuentan con Procedimientos e Instructivos, los cuales contemplan los diferentes cierres, así como el envío de información final al Grupo de Contabilidad.	1,00
1.1.26 8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al interior de los Grupos de Trabajo que generan información contable, se dan a conocer los diferentes procedimientos e instructivos relacionados con las funciones de cada persona, así como las actualizaciones que se presenten, a través de reuniones programadas por la Unidad de Recursos Financieros.	
1.1.27 8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Existen actas de reuniones y listas de asistencia del personal que participa.	
1.1.28 9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS publicados en ISOLUCIÓN para su funcionamiento. Así mismo, el Grupo de Contabilidad verifica la existencia de activos y pasivos a través de las conciliaciones que realiza mensualmente.	1,00
1.1.29 9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En 2018, con ocasión del Concurso de Méritos del SGC, el personal de Inventarios PP&E del Grupo de Servicios Administrativos presentó cambios, al igual que el Grupo de Contabilidad, lo que ocasionó que los funcionarios recibieran inducción y socialización de los diferentes procedimientos a su cargo.	
1.1.30 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El trabajo se efectúa conforme a lo contenido en los Procedimientos y Normativas que le aplican.	
1.1.31 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El SGC cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, a fin de garantizar la producción de información contable. Se realizan conciliaciones contables mensuales.	1,00
1.1.32 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En 2018 la Unidad de Recursos Financieros solicitó a los Directores Técnicos, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupo, Supervisores, Contratistas y Funcionarios del SGC la presentación de temas para depuración de saldos, para ser tratados en el Comité de Sostenibilidad.	
1.1.33 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Reglamento de funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, fue adoptado por la entidad a través de la Resolución 435 del 29 de diciembre de 2006. Al final del 2018 se contaba con una propuesta de actualización de la Resolución del Comité.	
1.1.34 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las conciliaciones se realizan mensualmente.	
1.2.1.1.1 11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos e instrumentos que la Unidad de Recursos Financieros tiene implementados, cuentan con la descripción del flujo de trazabilidad de sus diferentes actividades, los cuales se encuentran publicados en ISOLUCIÓN.	1,00
1.2.1.1.2 11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores de la información.	
1.2.1.1.3 11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se identifican los receptores de la información.	
1.2.1.1.4 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la Herramienta WebSafi se gestionan los auxiliares de buena parte de las Cuentas Contables, a través de sus diferentes módulos de Nómina, Ingresos, PP&E, Cartera, entre otros.	1,00

Anexo No. 1 – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La ejecución de las actividades generadoras de información tanto contable como financiera, se encuentra parametrizada en la Herramienta WebSafi por medio de los módulos dispuestos para tal fin.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible considerando el detalle de cada transacción en los módulos de WebSafi		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo al nuevo marco normativo y la entrada en vigencia de Convergencia.		1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo al nuevo marco normativo y la entrada en vigencia de Convergencia.		1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los parámetros de la cuentas contables que aparecen en el SIIF coinciden con los registros de herramientas auxiliares de la entidad.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	A través de los diferentes módulos de la Herramienta WebSafi se gestionan los auxiliares de buena parte de las Cuentas Contables de la entidad, adicionalmente los hechos económicos ocurridos en la entidad cuentan con su respectivo presupuesto cargado y reportado en el SIIF NACIÓN.		1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las actividades correspondientes al proceso de clasificación de los hechos económicos, cuentan con el marco normativo que le corresponde al SGC.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Las herramientas y sistemas de información contable y financiera utilizados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, determinan de forma automática las fechas en el momento que se realizan los registros.		1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El SIIF genera automáticamente el consecutivo de los registros contables. La contabilidad se genera en línea desde las unidades de negocio, generando automáticamente la traza contable.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través del libro diario generado por el SIIF se verificó la integridad en el consecutivo de los registros contables.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Unidad de Recursos Financieros, tiene establecido en los diferentes procedimientos e instructivos la documentación requerida que respaldan los registros.		1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada tipología cuenta con su normatividad, la cual es tenida en cuenta en los diferentes casos.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Conforme a las normas que aplican a nivel contable y de archivo general.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Dentro de la realización de las actividades del personal que hace parte de la Unidad de Recursos Financieros en el SIIF y WebSafi.		1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los mismos son el resultado de toda la información contable y financiera producida por el personal de la Unidad de Recursos Financieros.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes automáticos, manuales y ajustes cuentan con una numeración consecutiva automática que generan los diferentes sistemas a través de los cuales efectúan los registros contables.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De forma mensual con la transmisión de información contable y financiera quedan los respectivos soportes, los cuales a su vez cuentan con la documentación que la soporta.		1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los Libros de Contabilidad se encuentran a disposición de consulta en la página web del SGC, los cuales son reflejo de todos los registros y soportes que previamente se requirió para generar la información financiera.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La información sin conciliar no es posible que se transmita o reporte, el SIIF cuenta con validadores que permiten verificar inconsistencias que puedan presentar y hasta tanto no se ajusten no permite su efectiva transmisión.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Instructivo Cierre Contable que aparece publicado en ISOLUCION tiene como objetivo Culminar las operaciones Contables del mes con un cierre oportuno y total para iniciar con una fecha de comprobación, validación y revisión de registros, además de las 8 actividades que lo integran.		1,00
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De forma mensual se aplican las actividades y objetivo contemplado en el Instructivo de Cierre Contable.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTAN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los Libros de Contabilidad corresponde a la misma información de transmisión mensual que efectúan en el CHIP.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se fundamenta en las nuevas políticas contables de la entidad.		0,86
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Fueron allegadas las Actas y listas de asistencia de socialización de las nuevas políticas.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Existen falencias en las metodologías de algunas cuentas como PP&E.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En 2018 la OCI emitió un informe de Auditoría de PP&E Inventarios con el cual se evidenciaron algunas situaciones que dieron lugar a acciones de mejora.		0,88

Anexo No. 1 – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

1.2.2.222.1. LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables del SGC, se incluyeron como referencia las Vidas Útiles para los Activos Depreciables, las cuales fueron parametrizadas en el módulo de WebSafi, con ocasión al nuevo marco normativo.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS publicados en ISOLUCIÓN, los cuales contemplan la emisión de un Boletín Mensual que es allegado al Grupo de Contabilidad y cuenta con la información de la depreciación y movimientos de inventario de la PP&E del SGC.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La entidad contrató el servicio de avalúo y estudio de deterioro, con base en el cual se realizó el registro.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Grupo de Trabajo Contabilidad del SGC, de acuerdo a la Carta Circular No. 002 (07 Jun 2018), realiza en sus sistemas de información los ajustes a que haya lugar.	1,00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Como base se tienen las Políticas definidas conforme al nuevo marco normativo.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se observaron algunos de los ajustes efectuados por el Grupo de Trabajo Contabilidad al cierre de diciembre de 2018.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Grupo de Contabilidad realiza la verificación y ajustes que se requieran.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	A través del SIIF.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad contrató el servicio de avalúo y estudio de deterioro, con base en el cual se realizó el registro.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El cierre financiero con corte al 31 de diciembre de 2018 cumplió con los plazos establecidos para su respectiva transmisión. De igual manera fueron transmitidos a través del CHIP, y publicados los informes trimestrales tanto en la página Web del SGC como en la página Web de la CGN.	1,00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Unidad de Recursos Financieros presenta a la Dirección del SGC los estados financieros para su respectiva revisión, aprobación y posterior transmisión a través del CHIP. Posterior a esto se publican al interior de la entidad y en su página Web.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Realizan publicación en las pantallas de la Entidad, y se publican en la WEB del SGC.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Frente a los temas que lo requieran.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo a lo contemplado por la Norma.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros son el reflejo de los registros y soportes previamente gestionados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, respecto de la información financiera y contable de la entidad publicada en los Libros de Contabilidad.	1,00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La información financiera y contable es objeto de revisión y aprobación del Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Grupo de Contabilidad presentó a 31 de diciembre de 2018 indicadores de la información financiera.	1,00
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo a la información suministrada por el Grupo de Contabilidad fueron presentados cuatro indicadores para la entidad.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores reportados fueron suministrados por el Grupo de Contabilidad.	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Está ilustrada en las Notas de Revelación de los Estados Financieros.	1,00
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Como resultado de la Auditoría a la vigencia 2015 por parte de la CGR, se incluyó la acción de mejora definida como Ampliación de las Notas de Carácter Específico explicatorias de los saldos de los Estados Financieros, la cual viene siendo atendida por parte del Grupo de Contabilidad.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Como resultado de la Auditoría a la vigencia 2015 por parte de la CGR, se incluyó la acción de mejora definida como Ampliación de las Notas de Carácter Específico explicatorias de los saldos de los Estados Financieros, la cual viene siendo atendida por parte del Grupo de Contabilidad.	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se realizó hasta el 2017. Para la vigencia de 2018 esta comparación no es posible con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo marco normativo contable, solamente se presenta comparación en la Situación del Patrimonio.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACION DE METODOLOGIAS O LA APLICACION DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo a las Políticas Contables adoptadas por el SGC.	

Anexo No. 1 – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Revisiones por parte del Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y el Director General de la entidad. Además, dentro del Plan Anual de Auditoría de la OCI se contemplan algunas cuentas de los estados financieros.	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Para conocimiento de los interesados la información financiera es publicada en la página web del SGC.	1,00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Dentro del Plan Anual de Auditoría de la OCI se contemplan algunas cuentas de los estados financieros.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	A través de las Notas de los estados financieros.	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La Unidad de Recursos Financieros cuenta con un mapa de riesgos. Durante la vigencia 2018 el monitoreo se hizo a través de la transmisión oportuna de los informes financieros y contables a la CGN.	1,00
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El mapa de riesgos se encuentra publicado en ISOLUCION y los informes transmitidos aparecen publicados en la página Web de la entidad.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	El mapa de riesgos cuenta con esta valoración.	1,00
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Para lo correspondiente a la vigencia 2018 el tratamiento cumplió con lo definido en el mapa de riesgos. Adicionalmente, se trabajó en la actualización de los riesgos de indole contable.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Unidad de Recursos Financieros viene trabajando en la actualización de su mapa de riesgos.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Conforme a lo establecido en el mapa de riesgos.	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En cuanto a segregación de funciones, cronograma de fechas de presentación de informes del Grupo de Contabilidad y de las demás dependencias que allegan información al mismo.	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se consultaron las carpetas de Contratistas e Historias Laborales de los funcionarios de planta que participaron en las actividades del Grupo de Contabilidad del SGC durante el 2018, evidenciando que los estudios y experiencia laboral coinciden con las actividades que allí se adelantan.	1,00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En la revisión individual, se constató la relación entre la Formación Académica con el ámbito contable, así como su amplia Experiencia Laboral relacionada con cargos y funciones del ejercicio Contable.	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme a las necesidades de capacitación solicitadas por cada uno de los responsables de las dependencias para la bianualidad 2017 y 2018.	1,00
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Dentro de las funciones del Grupo de Talento Humano.	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro de las funciones del Grupo de Talento Humano.	
2.1	FORTALEZAS	SI	1. El Grupo de Trabajo Contabilidad del SGC, envía de manera oportuna y conforme a las fechas establecidas, la información contable a la CGN. 2. A nivel general los documentos fuente de la Información contable son razonables y respaldan los hechos económicos y financieros, generando facilidad en la identificación de la información. 3. El Grupo de Contabilidad del SGC actualiza periódicamente los saldos de operaciones recíprocas con las entidades estatales con las que tiene vínculo comercial, con el fin de que no hayan diferencias. 4. Como soporte de la ejecución del proceso contable, el cual se realiza a través del SIIF Nación II, el SGC cuenta con un aplicativo de soporte denominado WebSafi, en el cual se manejan los módulos que no soporta el SIIF II tales como ingresos, inventario, nómina, tesorería, y manejo de terceros de las cuentas de balance; este aplicativo contribuye al procesamiento general y detallado del ciclo contable.	
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	1. No se cuenta con una interfase contable en el sistema Websafi con sus otros módulos ni con el SIIF, lo cual genera reprocesos manuales de cruce y validación de la información. 2. Durante las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno en el año 2018, se evidenciaron algunas debilidades de control en el proceso de actualización de la cuenta de PP&E, así como en la segregación de funciones al interior de la Unidad de Recursos Financieros.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidenció el cumplimiento de las acciones de mejora a cargo del Grupo de Contabilidad. 2. Mayor acompañamiento y comunicación entre la Oficina de Control Interno y el Grupo de Contabilidad a raíz de las auditorías y seguimientos realizados a los temas contables de la entidad.	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Revisar el mapa de riesgos referentes al proceso contable y financiero, con el fin de garantizar un adecuado diseño de controles que permitan mitigar los riesgos identificados en pro de que no se materialicen los mismos. 2. Propender porque las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad, viabilicen procesos automáticos en la generación de información financiera y contable. 3. Revisar la manera como se están asignando las diferentes actividades de los funcionarios respecto de los perfiles que tienen prediseñadas las herramientas tecnológicas que hacen parte del proceso contable.	